

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

15856 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta del velero "Amsterdammer", matrícula DL6288AJ.*

Objeto: Venta del velero "Amsterdammer", cuya autorización para proceder a su venta en la forma legalmente prevista, fue otorgada por Auto del Juzgado Central de Instrucción n.º 2, de 8 de julio de 2015. La descripción del bien objeto de subasta se detalla en el Pliego de Condiciones que rige la misma.

Cargas: en aplicación del art. 484 de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, todas las hipotecas y gravámenes inscritos, salvo aquellos en los que el comprador se hubiere subrogado con el consentimiento de los acreedores, así como todos los privilegios y otras cargas de cualquier género que pudieran recaer sobre el buque, quedarán sin efecto y, en su caso, deberá ordenarse su cancelación.

Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en el pliego. No se podrán presentar posturas en viva voz durante el acto de subasta pública.

Precio base de enajenación a ofertar al alza: 135.986,28 (ciento treinta y cinco mil novecientos ochenta y seis euros con veintiocho céntimos de euro), IGIC excluido.

Garantía provisional exigida: Trece mil quinientos noventa y ocho euros con sesenta y dos céntimos de euro (13.598,62 €) cantidad correspondiente al 10 % del tipo de la subasta en horario de 11:00 a 13:00 en días laborables, previo aviso y conformidad, a través del correo electrónico SEGURIDAD_ARPAL@mde.es.

Plazo de presentación de las ofertas: Veinte días naturales a contar desde la publicación en el BOE del presente anuncio y hasta las 14:00 horas del último de ellos, si este fuese sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación de las ofertas: Deberán presentar su proposición por escrito, en sobre cerrado, en el Registro General de la Autoridad Portuaria, en horas hábiles de oficina (8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) y dentro del plazo señalado. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de presentación y comunicar en el mismo día al Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria, por fax al (34) 928214460 o telegrama, la presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación que se reciba con posterioridad a la fecha señalada. Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, esta no será admitida en ningún caso.

Apertura de proposiciones: A los diez días naturales siguientes a la presentación de ofertas, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria. Si fuese sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Documentación: El Pliego de condiciones que rige la enajenación puede obtenerse en la pág. web www.palmasport.es

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160020117-1